

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2182
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIO
QUE INDICA

REQUINOA, 23 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1545 de fecha 20.06.2011, que autoriza licitar a través del Portal Mercado Público el servicio de capacitación para desarrollar el "Curso de Gastronomía Regional Usuarios Comuna Requinoa", para 20 personas. Aprueba Términos de Referencia y Anexo N° 1 "Descripción curso gastronomía 1".

El Memo N° 1909 de fecha 22.08.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se regularizar contratación de Cursos de Gastronomía Local a usuarios del sector Requinoa Centro, impartido por el Instituto Profesional de Chile S.A., Rut 71.787.200-2, los días 22 y 29 de Julio, 05, 12, 19, 26 de Agosto de 2011 y el 02 y 09 de Septiembre de 2011, por un monto total de \$ 840.000 exento de impuesto. Adjunta contrato de fecha 13.06.2011 y orden de compra N° 524634-132-SE11.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE Contrato de fecha 13.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Instituto Profesional de Chile S.A., Rut 71.787.200-2, domiciliado en República N° 285 Santiago, a quien se contrata Cursos de Gastronomía Local a usuarios del sector Requinoa Centro, los días 22 y 29 de Julio, 05, 12, 19, 26 de Agosto de 2011 y el 02 y 09 de Septiembre de 2011, por un monto total de \$ 840.000 exento de impuesto. Adjunta orden de compra N° 524634-132-SE11.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.012 "Programa Fortalecimiento OMIL", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-